

Consultas Realizadas

Licitación 394918 - ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIAL - DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Referente a la garantía de mantenimiento de ofertas en el reporte general de la convocatoria en el SICP indica que la Garantía de mantenimiento de oferta debe ser a través de una póliza de seguro, sin embargo en el Pliego de Bases y Condiciones indica Declaración Jurada. Cual de ellas corresponderían???		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2021
De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Dto. N° 2992/19, En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada. Por tanto, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.		